Villavicencio, 18/12/2024

Doctor(a):
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1215 del 14 de junio de 2024		
Clase de Contrato:	Contrato de aportes		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5591 del 17 de junio 2024		
Contratista:	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO	Nit./c.c.	822.004.675-1
Representante Legal:	ANGELA MARIA VARGAS	c.c.	66.854.010
Supervisor:	-SANDRA VICTORIA PENAGOS PAEZ -DIANA MARCELA GIRALDO AVILA -CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	c.c.	52.835.440 1.119.886.558 40.390.778
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	No. 200 DE 2024 15 de agosto de 2024		
Objeto:			
“Brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social en centros de bienestar procedentes de diferentes municipios del departamento del meta”. **ALCANCE DEL OBJETO:** Dentro del presente proceso se pretende **brindar una atención integral a veinte (20) adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que afecta en gran medida lo aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas en edad avanzada, en instituciones de atención en el municipio de Villavicencio, en las modalidades de independientes y/o dependientes en su movilidad.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Ciento noventa y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos M/CTE ($199.084.580)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18/06/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	17/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de	Valor	Tiempo

	expedición del documento	(Aplica solo para adiciones)	(aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	18/11/2024		Al	17/12/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	x	No. de Pago	6

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Treinta y tres millones ciento ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos con treinta y cinco centavos m/cte.** **($ 33.180.763,35)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 007 de 02 de enero del 2024 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	x		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			x
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	El contratista se compromete a disponer de 20 cupos en la modalidad independiente y/o semiindependiente, para brindar la atención de los adultos mayores que serán	Durante el sexto periodo de ejecución, comprendido entre el **18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024**, la Corporación la Casa del Alfarero se continuó brindando

	beneficiados por el Departamento, en donde se garantizara una atención integral a los beneficiarios.	atención a un total de (25) adultos mayores, de los cuales (20) fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación. La atención ofrecida fue integral, abarcando las áreas de psicología, enfermería, educación física y nutrición. En nuestra corporación, se proporciona alojamiento tanto diurno como nocturno, para satisfacer las necesidades de los adultos mayores que forman parte de nuestra comunidad. Es importante destacar que muchos de ellos tienen la costumbre de descansar durante el día y realizar siestas, por lo que nuestras instalaciones se encuentran siempre disponibles y adaptadas para garantizar un descanso adecuado en cualquier momento. El alojamiento está diseñado con especial énfasis en las horas del día, permitiendo a los adultos mayores descansar y tomar siestas conforme a sus necesidades. Sabemos que el descanso durante el día es fundamental para su bienestar, por lo que hemos creado espacios tranquilos y confortables, ideales para relajarse y recargar energías. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el cuidado integral de nuestros residentes, procurando siempre las condiciones más favorables para su salud y calidad de vida. Además, algunos de nuestros beneficiarios participan activamente en diversas actividades sociales, como reciclaje, cuidado de vehículos, entre otras. Estas ocupaciones les permiten mantenerse activos y fomentan su autonomía y sentido de propósito. Por ello, nuestra organización se compromete a ofrecer un entorno seguro y supervisado, asegurando que cada adulto mayor reciba el apoyo necesario para llevar una vida digna y productiva. Durante el sexto periodo de ejecución del programa, se continuó con el proceso de seguimiento a los (25) beneficiarios adultos mayores, actividad que fue coordinada de

		manera eficiente por cada una de las áreas profesionales involucradas. Este seguimiento es fundamental para asegurar que los beneficiarios recibieran el apoyo adecuado y se cumplieran los objetivos establecidos en el plan de intervención individual de cada uno. Además, es importante destacar que el día **17 de noviembre** se produjo el egreso de (2) adultos mayores del programa por motivos personales, situaciones que ya habían sido detalladas en el informe anterior. Considerando estos retiros, se procedió a la incorporación de (2) **nuevos beneficiarios**, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos para formar parte del programa. Los nuevos integrantes son **Arnulfo Plazas** y **Víctor Manuel Lara Mora**, quienes ingresaron el día **18 de noviembre**. Como se explicó en informes anteriores, el programa dispone de una base de datos interna en la que se registra información de los adultos mayores interesados en formar parte del programa y que cumplen con los requisitos para ser incorporados. Esta herramienta resulta fundamental para identificar y dar seguimiento oportuno a posibles beneficiarios que puedan ingresar cuando surjan vacantes. Es relevante mencionar que, Es importante aclarar que las fechas de ejecución correspondientes al primer y segundo informe, tal como se describieron en el reconocimiento y pago, contienen un error. La fecha correcta abarca del **18 de junio al 17** de diciembre. ***Se adjunta como soporte las planillas de asistencia (alimentación y hospedaje) ANEXO N°1, registro fotográfico de alimentos y hospedaje ANEXO N°3.***
2.	Prestar el servicio del personal que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados	Durante el sexto período de ejecución del convenio, se mantuvo un firme compromiso con la calidad de los servicios ofrecidos en cada una de las áreas por parte de los

	para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales e ilegales. Así como también, deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de Seguridad Social con dicho personal.	profesionales que hacen parte del equipo. Las actividades se desarrollaron de manera efectiva, cumpliendo con los objetivos trazados y garantizando siempre condiciones óptimas en los aspectos técnicos, personales, sociales, mentales y legales relacionados con la atención y el servicio brindado a los beneficiarios. Este enfoque integral permitió que todas las acciones se llevaran a cabo con responsabilidad, profesionalismo y una constante atención a las necesidades de la población atendida. Sin embargo, es importante señalar que durante este período se evidenció la deserción de una de las profesionales asignadas al programa, específicamente la auxiliar de enfermería **Norida Moreno Vilo**, quien el día **30 de noviembre** notificó su decisión de retirarse del cargo debido a motivos personales. Esta situación, aunque esperada en parte, generó la necesidad de implementar medidas rápidas para garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la posición. Afortunadamente, gracias al banco de hojas de vida con el que cuenta la corporación, fue posible realizar una incorporación inmediata que evitó interrupciones en el servicio. En este sentido, el día **1 de diciembre**, se unió al equipo la nueva auxiliar de enfermería **Nidia Janeth Díaz Cárdenas**, profesional que posee todos los requisitos académicos, experiencia y estudios necesarios para desempeñar el cargo de manera eficiente y responsable. Su pronta integración permitió que el equipo continuara desarrollando sus funciones con la misma calidad y estándares establecidos, sin afectar el servicio que se ofrece a los beneficiarios del programa. ***Se adjunta como soporte las planillas de***

		seguridad social-cuentas de cobro ANEXO N°11.
3.	Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.	Durante el sexto período de ejecución del convenio, se llevó a cabo una adecuada dotación de los elementos esenciales para el desarrollo de las actividades diarias del programa. En este contexto, se proporcionaron guantes y gorros, los cuales son utilizados de manera constante por las auxiliares de enfermería y el personal encargado de la manipulación de alimentos. Estos insumos son fundamentales para asegurar la higiene, la seguridad y el cumplimiento de los protocolos establecidos en la atención a los beneficiarios, así como en el manejo de los alimentos, garantizando el cumplimiento de los estándares de salud y bienestar que exige el programa. Cabe destacar que, además de estos elementos básicos, todas las herramientas y equipos utilizados por el personal están sujetos a una supervisión continua. Esta supervisión tiene como objetivo evaluar el estado de los recursos y determinar si es necesario realizar algún mantenimiento o reemplazo. El auxiliar de servicios varios es el encargado de llevar a cabo este proceso de monitoreo, asegurando que todos los equipos estén en condiciones óptimas para su funcionamiento. Esta supervisión es crucial, dado que los materiales y herramientas son utilizados por diversos profesionales dentro del programa, desde los encargados de la atención médica hasta el personal administrativo y de apoyo, quienes dependen de estos recursos para realizar sus tareas de manera eficiente y segura. Es importante subrayar que el estado y uso de estos elementos son debidamente documentados a través de un **registro fotográfico** de las actividades diarias. Este registro permite realizar un seguimiento visual y detallado sobre el correcto uso de los insumos y la adecuada aplicación de estos en el contexto de las tareas que desempeñan los

		profesionales. Las fotografías se han convertido en una herramienta clave para garantizar la transparencia, el control de calidad y la rendición de cuentas en la ejecución del convenio, permitiendo verificar que los recursos sean utilizados de manera adecuada y para los fines específicos para los cuales fueron destinados. Además, este registro fotográfico facilita el monitoreo continuo del cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los estándares de calidad requeridos, contribuyendo así a la eficiencia y efectividad del programa. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades lúdico-recreativas ANEXO N°5 y el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
4.	Brindar la atención integral a los adultos mayores, cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente estudio y las normas sobre higiene y seguridad industrial.	Durante el sexto periodo de ejecución del convenio, que abarcó del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, se cumplió de manera estricta con todas las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo, así como con las normativas vigentes en cuanto a higiene y seguridad laboral. Este cumplimiento detallado fue esencial para asegurar que las actividades programadas se desarrollaran bajo altos estándares de calidad y seguridad, protegiendo tanto al personal como a los beneficiarios del programa. Se prestó especial atención al cumplimiento de las medidas de higiene, fundamentales en un entorno donde la salud y el bienestar de las personas son prioritarios, particularmente cuando se atiende a adultos mayores. Para minimizar cualquier riesgo de contagio o daño, se implementaron rigurosas medidas preventivas. Además, se proporcionaron a todos los colaboradores los elementos de protección necesarios, como tapabocas, guantes y gorros, con el fin de garantizar un

		entorno seguro y libre de riesgos de contaminación tanto para los trabajadores como para los beneficiarios. Adicionalmente, se implementaron controles adicionales, tales como la correcta disposición de los desechos y la limpieza constante de las áreas de atención por parte del auxiliar de servicios generales, lo que ayudó a mantener el entorno de trabajo higiénico y adecuado. Este enfoque integral no solo responde a una necesidad práctica de mantener la seguridad del entorno, sino que también refleja el compromiso constante con el bienestar de todos los involucrados en las actividades de la corporación. En resumen, durante este periodo se cumplió de manera rigurosa con las normativas de higiene y seguridad laboral, y se reforzó la protección del personal mediante la entrega constante de elementos de protección. Estas acciones fueron fundamentales para asegurar que el programa se desarrollara conforme a los estándares exigidos por las autoridades competentes, garantizando tanto la salud de los beneficiarios como un ambiente de trabajo seguro para el equipo. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
5.	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo con las raciones y a las condiciones técnicas referidas en este estudio; es decir, comida diaria balanceada consistente (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena, y dos (2) Refrigerios que serán entregados como medias nueves y Onces. Estos alimentos serán preparados por el (la) manipulador(a) de alimentos y deberán contemplar los lineamientos nutricionales y sanitarios recomendados por el (la) nutricionista.	Durante el sexto y último período de ejecución del programa, se cumplió de manera exitosa con todos los objetivos establecidos, asegurando la correcta prestación del servicio de alimentación según las raciones y condiciones técnicas especificadas en el estudio que fundamenta el acuerdo. El servicio consistió en proporcionar una dieta diaria balanceada que incluyó desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios, los cuales fueron entregados a los (25) adultos mayores participantes del programa de forma diaria. De estos, (20) fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5)

		mediante el recurso propio de la corporación. El propósito de este servicio fue garantizar que los beneficiarios recibieran los nutrientes necesarios para mantener una salud óptima, adaptando las comidas a sus necesidades nutricionales particulares. La nutricionista **Aura Marcela Higuera Martínez** desempeñó un papel esencial durante este período, realizando un seguimiento constante de los beneficiarios para asegurar que se cumplieran los lineamientos nutricionales y sanitarios del programa. Los **seguimientos** no solo se enfocaron en la calidad y el balance de las comidas, sino también en el monitoreo del peso de cada beneficiario. Gracias a estas evaluaciones, se constató que la mayoría de los adultos mayores mantuvieron un peso saludable dentro de los parámetros adecuados para su edad, actividad física y estado de salud. Sin embargo, en algunos casos específicos, se identificaron variaciones de peso, lo que permitió realizar ajustes precisos en las recomendaciones dietéticas, adaptándolas a las necesidades individuales. Asimismo, durante este último período, la nutricionista llevó a cabo las **valoraciones iniciales** de los dos nuevos beneficiarios, **Arnulfo Plazas** y **Víctor Manuel Lara Mora**, quienes ingresaron al programa. Estas valoraciones fueron clave para determinar sus condiciones nutricionales al momento de su ingreso, lo que permitió identificar posibles deficiencias o necesidades especiales y elaborar un plan alimentario personalizado para cada uno, garantizando que recibieran los nutrientes adecuados conforme a su estado de salud y condiciones particulares. En resumen, la labor constante de seguimiento y valoración realizada por la nutricionista, sumada a la implementación de planes alimentarios individualizados, garantizó que los adultos mayores recibieran una alimentación adecuada, equilibrada y saludable durante este último período de

		ejecución del programa. Estos esfuerzos no solo contribuyeron al mantenimiento de un adecuado estado nutricional, sino que también mejoraron significativamente la calidad de vida de los beneficiarios, asegurando su bienestar integral hasta el final del ciclo. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de alimentos y hospedaje ANEXO N°3, los seguimientos y valoraciones iniciales desde el área de nutrición ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, la minuta nutricional ANEXO N°8 y registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
6.	Brindar el servicio integral y continuo en las instalaciones del centro de protección y/o Bienestar y/o institución, tendientes al cuidado de los adultos mayores en las dos (2) jornadas, diurna y nocturna.	Durante el sexto y último período de ejecución del contrato, La corporación La casa del alfarero brindó un servicio integral y continuo en las instalaciones, asegurando una atención de calidad tanto en la jornada diurna como nocturna para los adultos mayores beneficiarios. Este servicio se ejecutó de manera coordinada y eficiente por un equipo de profesionales altamente comprometidos, integrado por las auxiliares de enfermería **Dahifary Cueto Martínez**, **Norida Moreno Vilo** y **Nidia Janeth Diaz Cárdenas**, quienes se encargaron del cuidado directo y el monitoreo constante de la salud de los beneficiarios, y por la psicóloga **Tatiana Alexandra Arciniegas Pinzón**, quien desempeñó el rol de coordinadora. La psicóloga trabajó de manera estrecha con todos los miembros del equipo, asegurando que la atención integral fuera brindada de manera adecuada a cada uno de los adultos mayores. En el ámbito de la atención médica, es importante destacar el trabajo continúo realizado por el equipo de enfermería. Durante este último periodo, se mantuvo el **seguimiento** exhaustivo de los (25) adultos mayores bajo cuidado, de los cuales (20) fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el

		recurso propio de la corporación. A través de las fichas de control, se efectuó un monitoreo regular de los signos vitales de cada beneficiario, permitiendo detectar cualquier alteración en su estado de salud de manera temprana. Este seguimiento constante fue clave para garantizar una intervención oportuna en caso de ser necesario, contribuyendo al bienestar físico y a la estabilidad de los adultos mayores durante todo el periodo. Además, se realizaron las respectivas **valoraciones iniciales** de los dos (2) nuevos beneficiarios, **Arnulfo Plazas** y **Víctor Manuel Lara Mora**, quienes ingresaron al programa durante este mes. Estas valoraciones iniciales fueron fundamentales para identificar posibles enfermedades, condiciones preexistentes o dificultades de salud que pudieran requerir una atención específica. A partir de estas evaluaciones, se establecieron planes de cuidado personalizados para cada uno de ellos, asegurando que recibieran un tratamiento adecuado desde su ingreso al programa. Es relevante resaltar que, durante este último periodo de ejecución, no se presentó ninguna novedad significativa en cuanto a la salud de los beneficiarios. Este hecho refleja la efectividad del seguimiento continuo realizado por el equipo de salud, así como el buen estado general de los adultos mayores, lo que constituye un indicador de la calidad del servicio brindado y de la correcta aplicación de los protocolos médicos establecidos. El acompañamiento psicológico también fue esencial en este periodo. La psicóloga Tatiana Arciniegas, en su rol de coordinadora, trabajó de manera integral con las auxiliares de enfermería y el resto del equipo, garantizando que todos los aspectos del cuidado fueran tratados de forma completa. El área de psicología no solo se centró en la salud mental y emocional de los adultos mayores, sino que

		también coordinó las acciones de las distintas disciplinas, asegurando que el enfoque hacia cada beneficiario fuera multidimensional. Esta articulación eficaz entre las áreas de enfermería y psicología fue fundamental para el bienestar general de los adultos mayores, permitiendo una atención integral y optimizando los resultados del servicio. En resumen, durante este último periodo de ejecución del contrato, el servicio brindado fue de alta calidad, garantizando tanto la estabilidad física como emocional de los adultos mayores. El esfuerzo conjunto de un equipo comprometido y bien coordinado permitió que todos los beneficiarios se mantuvieran en buen estado de salud. Este resultado evidencia la eficacia de los seguimientos médicos, la atención integral proporcionada y el cumplimiento de los objetivos establecidos a lo largo de todo el proceso, culminando con éxito este ciclo del programa. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico actividades lúdico-recreativos ANEXO N°5, los seguimientos y valoraciones iniciales desde el área de enfermería ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
7.	Brindar espacios de recreación, actividades culturales y rutina de ejercicios físicos que serán liderados por el licenciado en educación física. Los ejercicios estarán sujetos a las condiciones físicas individuales de cada adulto mayor con el ánimo de generar mejora en su condición de salud.	Durante el sexto periodo de ejecución del programa, el Licenciado en Deportes, **Jorge Andrés Simmonds Baquero**, desempeñó un papel esencial en el bienestar físico y la calidad de vida de los (25) adultos mayores, de los cuales (20) fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación. A lo largo de este periodo, ofreció un espacio dedicado a la recreación y a la realización de rutinas de ejercicio adaptadas a las necesidades específicas de este grupo, contribuyendo significativamente a su salud y movilidad. Con un enfoque personalizado y

		supervisado, el Licenciado Simmonds implementó actividades físicas orientadas a mejorar la movilidad, la coordinación y, en general, la condición física de los adultos mayores, lo que dio lugar a resultados muy positivos. Una de las acciones más destacadas de este **último periodo** fue el **seguimiento evolutivo** mensual de los beneficiarios, lo cual implicó un monitoreo constante y detallado del progreso físico de cada adulto mayor a lo largo del tiempo. Este seguimiento no solo incluyó la aplicación de rutinas de ejercicio, sino también un análisis preciso de los cambios en la masa corporal y sus componentes, lo que permitió conocer de manera exacta la evolución física de cada beneficiario. Gracias a estas mediciones periódicas, se observaron avances significativos en la **movilidad** de los adultos mayores, quienes mostraron mejoras en su capacidad de **desplazamiento, flexibilidad y agilidad**. Además, se evidenció una notable mejora en la **coordinación motora**, lo cual confirma la efectividad de las rutinas diseñadas para mantener y potenciar las habilidades físicas de los beneficiarios. Es importante resaltar que todas las rutinas de ejercicio fueron diseñadas considerando las características y limitaciones individuales de cada beneficiario, con un enfoque prioritario en la seguridad y la **prevención de lesiones**. Las actividades, adaptadas a la edad y al estado físico de los participantes, incluyeron ejercicios de bajo impacto, lo que permitió lograr avances significativos sin comprometer la integridad de los adultos mayores. Asimismo, durante este periodo, el Licenciado Simmonds realizó las **valoraciones iniciales** de los dos (2) nuevos beneficiarios, **Arnulfo Plazas** y **Víctor Manuel Lara Mora**, quienes ingresaron al programa en este ciclo. Estas valoraciones fueron fundamentales para conocer su estado físico desde el inicio de su inclusión, lo que permitió establecer un punto de partida para su seguimiento. Gracias a

		estas valoraciones, las rutinas de ejercicio se ajustaron específicamente a las condiciones particulares de cada uno, garantizando que recibieran una atención adecuada a sus necesidades y optimizando su desarrollo físico. En resumen, durante este último periodo de ejecución del programa, la labor del Licenciado en Deportes Jorge Andrés Simmonds Baquero fue clave para el desarrollo físico de los adultos mayores beneficiarios. Su trabajo no solo contribuyó a mejorar la movilidad y coordinación de los participantes, sino que también permitió realizar un seguimiento exhaustivo de su estado físico, con avances visibles en su salud y bienestar general. Gracias a su enfoque profesional, personalizado y constante, los adultos mayores pudieron mantener un nivel de actividad física adecuado, lo que favoreció su bienestar tanto físico como emocional, cerrando con éxito este ciclo del programa. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de educación física ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
8.	Garantizar la entrega de tres (3) kits de aseo personal a cada beneficiario, uno (1) cada dos meses, durante el desarrollo de la ejecución, dados y condiciones técnicas determinadas en el presente documento, con el fin de garantizar las buenas prácticas de higiene y presentación personal. Como soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	Durante el sexto periodo correspondiente entre 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, se realizó la **tercera y última entrega del kit de aseo** a cada uno de los beneficiarios del programa, llevada a cabo el **28 de noviembre**. Este proceso se desarrolló de manera completamente organizada, siguiendo todos los protocolos establecidos para garantizar su efectividad y transparencia. La actividad comenzó con el acceso al almacén donde se guardaban los kits, en esta etapa inicial, se implementaron medidas de seguridad rigurosas que incluían la desinfección de manos de todo el personal involucrado y el uso obligatorio de mascarillas, para asegurar un ambiente de trabajo seguro y conforme a las normativas sanitarias vigentes.

		Una vez cumplidas las medidas de prevención, se realizó un inventario detallado de los kits, verificando tanto la cantidad como el estado de cada producto. Este paso fue crucial para asegurar que todos los artículos estuvieran en perfectas condiciones para su distribución y que no faltara ninguno de los elementos esenciales en cada kit. Posteriormente, se procedió a diligenciar las planillas de registro, en las cuales se incluyó información clave sobre la entrega de los kits, como la lista de artículos, las cantidades entregadas y las firmas de los responsables de cada distribución. Este registro detallado permitió mantener un control riguroso y organizado, facilitando el seguimiento y garantizando que todo el proceso se desarrollara de acuerdo con lo previsto. Además, se implementó un **registro fotográfico** que documentó cada fase del proceso, desde la organización y almacenamiento de los kits hasta la entrega final a los beneficiarios. Las imágenes capturadas reflejaron la logística de la actividad y se brindó evidencia visual del cumplimiento de las acciones realizadas. Este registro fotográfico contribuyó a proporcionar una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el proceso de entrega. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de la entrega de los kits de aseo ANEXO N°4.***
9.	Entregar la dotación de prendas de vestir a los 20 adultos mayores beneficiarios, según las condiciones técnicas determinadas en el presente documento y según el género de cada adulto mayor que serán entregados durante la ejecución del contrato. Como soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	Durante el sexto periodo comprendido entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024, **NO** se realizó la entrega de la dotación de prendas de vestir a los beneficiarios, dado que dicha entrega ya se llevó a cabo en el cuarto periodo. De esta manera, no fue necesario realizar una nueva distribución, ya que los adultos mayores recibieron el **14 de noviembre** previamente la dotación correspondiente, cumpliendo con las necesidades establecidas en el plan de

		atención.
10.	Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo con el tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona, para lo cual se cuenta con el apoyo de un (1) auxiliar de servicios generales.	Durante el sexto y último periodo de ejecución, en las instalaciones de **La Corporación La Casa del Alfarero**, se implementó un sistema de gestión de residuos que cumplió con todas las normativas ambientales y contribuyó significativamente a mantener un entorno limpio y ordenado. Este sistema consistió en la disposición de bolsas plásticas de diferentes colores, debidamente identificadas y organizadas según el tipo de desecho, lo que facilitó una correcta separación de los residuos. Las bolsas fueron colocadas en puntos estratégicos y específicamente destinados para este fin, con el objetivo de promover prácticas de reciclaje y una adecuada gestión ambiental dentro de la corporación. La recolección de estos residuos se realizó de manera periódica y eficiente, con horarios establecidos los **lunes, miércoles y viernes**, garantizando una gestión constante y responsable de los materiales. El encargado de supervisar y coordinar todo este proceso fue **Heberth Ruiz Morales**, auxiliar de servicios generales, quien desempeñó un rol crucial durante este último periodo para mantener un ambiente limpio, organizado y seguro en las instalaciones. Su labor no se limitó solo a la gestión de residuos; también fue responsable de asegurar que las áreas donde residen y se atienden a los adultos mayores estuvieran siempre en condiciones óptimas de limpieza y orden. Este esfuerzo no solo garantizó un ambiente agradable, sino que también fue esencial para la **salud y bienestar** de los beneficiarios, ayudando a prevenir la propagación de enfermedades y asegurando el cumplimiento de los **estándares de higiene** establecidos. Además de sus responsabilidades en la disposición de residuos y el mantenimiento de la limpieza, Heberth tuvo un papel destacado en la **gestión del inventario** de productos de

		limpieza y suministros necesarios para las actividades diarias de la corporación. Esto incluyó la solicitud de reposición de materiales y el control de los niveles de inventario, lo que garantizó que siempre hubiese productos disponibles para mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de higiene. La correcta gestión de este inventario fue crucial para evitar cualquier interrupción en las tareas de limpieza y asegurar un entorno saludable en todo momento. Por otro lado, también realizo un papel importante en el **apoyo logístico** dentro de las instalaciones. Se encargó del **traslado de materiales, muebles y equipos** según las necesidades de las actividades y eventos programados, garantizando que las salas y espacios estuvieran dispuestos adecuadamente para reuniones, capacitaciones o cualquier otra actividad programada. Su capacidad para coordinar y ejecutar estas tareas logísticas fue fundamental para el desarrollo exitoso de las actividades de la corporación, asegurando que se llevaran a cabo sin contratiempos y en un ambiente adecuado para su buen desempeño. En resumen, durante este **último periodo** de ejecución, Heberth Ruiz Morales desempeñó un rol esencial en el funcionamiento diario de la Corporación. Su responsabilidad no solo incluyó la limpieza y gestión de residuos, sino también la organización y el mantenimiento de las instalaciones, asegurando que cada área estuviera en las mejores condiciones posibles para el bienestar de los adultos mayores y el personal de la corporación. Gracias a su compromiso y dedicación, se logró mantener un entorno saludable y adecuado, cumpliendo con todos los estándares establecidos y garantizando la correcta ejecución de las actividades del programa. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***

11.	Brindar atención psicosocial (psicológica y social), referente a la incorporación y adaptabilidad de los adultos mayores al ambiente del centro de protección y/o bienestar, actividad de inserción de redes de apoyo que vinculen a sus familiares.	Durante el sexto y último mes de ejecución del programa, la Dra. **Tatiana Alexandra Arciniegas Pinzón**, psicóloga encargada del área de psicología, cumplió con su rol de manera ejemplar, brindando un seguimiento cercano y personalizado a los (25) adultos mayores beneficiarios, de los cuales (20) recibieron apoyo a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación. Su principal objetivo fue velar por el bienestar emocional y psicosocial de los beneficiarios, garantizando una atención integral que contribuyera al fortalecimiento de su estabilidad emocional y mejora de su calidad de vida. A lo largo de este **último periodo**, la Dra. Arciniegas mantuvo un enfoque constante en el seguimiento individual y grupal de los adultos mayores, llevando a cabo sesiones que le permitieron realizar evaluaciones continuas de su estado emocional, social y cognitivo. Este trabajo personalizado fue clave para asegurarse de que cada beneficiario recibiera la atención adecuada para mantener su equilibrio psicológico, promoviendo una calidad de vida óptima hasta el final del ciclo del programa. Es importante destacar que, durante este mes, **no se presentó ningún aspecto negativo** relacionado con el bienestar emocional de los adultos mayores. Por el contrario, se evidenció un avance significativo en su estabilidad emocional, lo cual refleja el impacto positivo de los esfuerzos continuos de la Dra. Arciniegas para crear un ambiente emocionalmente seguro y de apoyo. La psicóloga implementó diversas estrategias de intervención que fomentaron el fortalecimiento de las capacidades emocionales y sociales de los beneficiarios. A través de estas intervenciones, se generó un espacio de confianza y apertura donde los adultos mayores pudieron expresar libremente sus

		preocupaciones, emociones y necesidades, lo cual contribuyó a reducir los niveles de estrés y ansiedad y, al mismo tiempo, a mejorar su bienestar general. Además de los avances emocionales, la Dra. Arciniegas observó una **mejora significativa** en el nivel de **atención** y en las **capacidades cognitivas** de los participantes. Las actividades diseñadas específicamente para estimular la memoria, la concentración y otras habilidades cognitivas fueron bien recibidas, y los beneficiarios mostraron una mayor disposición y participación en las dinámicas propuestas. Este progreso en el ámbito cognitivo tuvo un impacto directo en la calidad de vida de los adultos mayores, pues una mente activa y estimulada no solo favorece el bienestar emocional, sino que también contribuye a mantener su autonomía en las actividades diarias. Adicionalmente, la Dra. Arciniegas realizó las correspondientes **valoraciones iniciales** para los dos (2) nuevos beneficiarios, **Arnulfo Plazas** y **Víctor Manuel Lara Mora**, quienes ingresaron al programa durante este periodo. Estas valoraciones incluyeron un análisis detallado de su estado emocional, social y cognitivo, lo que permitió diseñar planes de intervención personalizados, adaptados a las necesidades específicas de cada uno. Las valoraciones fueron acompañadas de la correspondiente **ficha de ingreso**, en la que se registraron los datos relevantes para su seguimiento y futuras intervenciones. De este modo, la psicóloga garantizó que todos los adultos mayores, tanto los que ya formaban parte del programa como los recién incorporados, recibieran la atención adecuada desde el inicio de su participación. En resumen, durante el último mes de ejecución del programa, la Dra. Tatiana Alexandra Arciniegas Pinzón cumplió de manera ejemplar con su labor en el área de psicología, logrando no solo mantener y fortalecer la estabilidad emocional de los

		adultos mayores, sino también mejorar sus capacidades cognitivas. Su dedicación y compromiso en el acompañamiento individual y grupal fueron fundamentales para crear un entorno seguro, estimulante y emocionalmente saludable para todos los beneficiarios del programa. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de psicología ANEXO N°6 Y ANEXO N°7, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°9.***
12.	Informar a la secretaría social la ocurrencia del fallecimiento de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de protección y/o Bienestar.	En el desarrollo del sexto periodo del presente contrato **NO** se presentaron fallecimientos de adultos mayores beneficiarios.
13.	Informar a la Secretaría social de la deserción de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa y remitidos por la Secretaría, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de bienestar.	Durante el sexto y último periodo de ejecución del programa, **NO** se presentó ninguna deserción de los adultos mayores inscritos. Todos los beneficiarios continuaron participando activamente hasta el final del ciclo del programa, lo que reflejó un adecuado nivel de compromiso y permanencia de los participantes. Este resultado se alcanzó gracias a un seguimiento constante y a la atención integral brindada durante todo el periodo. Los profesionales encargados de las distintas áreas, se mantuvieron atentos a las necesidades y condiciones de los beneficiarios, lo que permitió que los adultos mayores se sintieran respaldados y motivados para continuar en el programa. A lo largo de este último periodo, se mantuvo una comunicación constante con los adultos mayores, asegurando que recibieran el apoyo necesario para abordar cualquier inconveniente o situación que pudiera surgir. Esto contribuyó a evitar la deserción y a garantizar que los beneficiarios permanecieran

		en el programa hasta su culminación.
14.	Presentar informes mensuales o con novedades, recomendaciones y comentarios requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.	Al cierre del **sexto** y **último periodo** de ejecución del convenio, se presenta este informe detallado al supervisor, en el cual se expone de manera precisa el **cumplimiento** de las obligaciones contractuales establecidas y el **avance** alcanzado durante este periodo. El propósito principal de este informe es asegurar que todas las acciones realizadas hasta la fecha hayan estado alineadas con los compromisos pactados y que se haya dado cumplimiento a las directrices establecidas para la atención de los (25) adultos mayores del programa, de los cuales (20) son beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación. En este informe se detallaron las actividades ejecutadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos, ofreciendo una visión integral del progreso alcanzado. Se hizo un desglose exhaustivo de las acciones implementadas en áreas clave, tales como la atención médica, los programas recreativos y cognitivos y los diversos apoyos brindados para promover el bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios. Asimismo, se abordaron las intervenciones específicas realizadas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, destacando la participación de los beneficiarios y el **impacto positivo** de las iniciativas en su bienestar general. Como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el período comprendido entre el **18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024**, cada profesional responsable del programa presentó su informe mensual correspondiente. Estos informes incluyeron un resumen detallado de los seguimientos y valoraciones iniciales realizadas a los (25) beneficiarios, así como un análisis del progreso alcanzado en cada área de atención. Los informes tanto

		generales como específicos de cada disciplina incluyeron información clave sobre el estado y evolución de los beneficiarios, destacando cualquier novedad importante, recomendación y observación relevante respecto a su salud física, emocional y social. Cada uno de los informes fue presentado de manera clara y organizada, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para la aprobación de la factura por los servicios prestados. Además, se incluyeron comentarios y sugerencias adicionales que apuntaban a posibles ajustes o mejoras que pudieran implementarse en el futuro, con el fin de optimizar las acciones del programa y garantizar que se siguieran alcanzando los objetivos establecidos de manera eficiente. Este proceso de seguimiento detallado no solo permitió verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio, sino que también evidenció el **compromiso del equipo** con la mejora continua del servicio y la **calidad de vida de los beneficiarios**, quienes fueron el centro de todas las actividades ejecutadas. Al concluir este sexto y último periodo, se puede afirmar que se cumplió con las metas establecidas y se logró una atención integral y constante que contribuyó al bienestar de los adultos mayores.
15.	Presentar las cuentas de cobro y/o factura cada mensualidad vencida, de acuerdo con el número de cupos brindados o adultos mayores atendidos y no por ítem o actividades ejecutada, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de qué se encuentra paz y salvo con los aportes del sistema integral de Seguridad Social y para fiscales	Se elaboro cuenta de cobro y factura con los (25) beneficiarios atendidos y así mismo se anexa certificado de paz y salvo con aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscal por el revisor fiscal.
16.	Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor designado para tal fin encargado del control y vigilancia del	Durante el sexto período de ejecución del convenio, La **Corporación La Casa del Alfarero** ha mantenido una comunicación

	contrato	continua, rigurosa y detallada sobre todas las actividades, novedades, decisiones y situaciones relacionadas con los adultos mayores beneficiarios del programa. Esta comunicación se ha llevado a cabo de manera sistemática a través de correos electrónicos y oficios que han enviado directamente a la supervisora, garantizando que la información relevante se comparta de forma oportuna y eficiente entre todos los actores involucrados. Para asegurar una gestión organizada, la comunicación se ha basado en los cronogramas establecidos al inicio del primer mes de ejecución, los cuales fueron diseñados por los profesionales encargados de cada área. De esta manera, todas las actividades programadas, desde las sesiones de atención médica y psicológica, hasta las intervenciones educativas, recreativas y de bienestar, han sido documentadas y comunicadas conforme a lo planeado, facilitando el seguimiento y control de cada una de ellas. Asimismo, las novedades y situaciones imprevistas que surgieron durante el desarrollo del programa, tales como cambios en el estado de salud de los beneficiarios, ajustes en las actividades programadas o la identificación de nuevas necesidades, han sido informadas de manera inmediata a través del correo institucional. Esta práctica ha permitido que todas las partes interesadas, incluidos; la supervisora, los profesionales del equipo y otros actores relevantes, estén al tanto de los avances y puedan tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando que las acciones correctivas y de ajuste se implementen de forma eficiente. El objetivo de esta comunicación constante es garantizar la transparencia en la gestión del programa, mantener un flujo de información claro y preciso, y promover una toma de decisiones ágil y fundamentada en los hechos. De este modo, **La Corporación La Casa del Alfarero** ha podido responder de manera proactiva ante cualquier situación, asegurando

		el cumplimiento de los compromisos establecidos y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades realizadas por los profesionales ANEXO N°9.***
17.	El contratista deberá informar y suministrar al supervisor, los datos de identificación del personal convenido para la ejecución de las obligaciones y presentar los comprobantes de pago salarial en forma periódica mientras dure el contrato.	En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato, la Corporación La Casa del Alfarero ha informado de manera puntual al supervisor por medio del presente informe; sobre los datos de identificación del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del programa, asegurando que toda la información requerida esté debidamente registrada y disponible. Asimismo, se han presentado de forma periódica los comprobantes de pago salarial correspondientes a cada uno de los profesionales vinculados al programa, con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Estos comprobantes han sido entregados conforme a los plazos establecidos, acompañando cada pago con los registros correspondientes para su verificación. ***Se adjunta como soporte las planillas de seguridad social-cuentas de cobro ANEXO N°11 y las facturas electrónicas de los pagos de los profesionales ANEXO N°12.***
18.	En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) Asignado para la ejecución del contrato, este será reemplazado sustituido en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.	En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato, la Corporación La Casa del Alfarero informa que, en caso de ausencia del personal asignado para la ejecución del contrato debido a situaciones de calamidad doméstica, enfermedad u otras circunstancias imprevistas, se ha adoptado un protocolo de reemplazo inmediato. En el caso reciente de **la auxiliar de enfermería Norida Moreno Vilo**, quien presentó una ausencia por motivos personales

		el **30 de noviembre**, la Corporación actuó de manera rápida y eficiente, gestionando la sustitución de la profesional en el menor tiempo posible. La nueva enfermera, **Nidia Janeth Díaz Cárdenas**, fue incorporada al programa el **1 de diciembre**, luego de completar todo el proceso de contratación. Este reemplazo fue realizado sin interrupciones en la prestación de los servicios, garantizando la continuidad de las actividades programadas para los adultos mayores beneficiarios. Además, se dejó constancia escrita de la situación de la ausencia y el reemplazo, la cual fue entregada al supervisor conforme a los lineamientos del contrato. Toda la documentación correspondiente, incluyendo los detalles del reemplazo, ha sido suministrada para su registro y verificación. Este proceso asegura que la calidad y la continuidad de los servicios no se vean comprometidas, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato para estos casos. ***Se adjunta como soporte el contrato y la hoja de vida de la auxiliar de enfermería ANEXO N°10.***
19.	Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, dadas por el supervisor del contrato. el personal que se cambie por estas causas no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que este no es un contrato de suministro de personal.	Durante el sexto periodo (18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024) **NO** se ha presentado petición de esta índole por parte de la supervisora.
20.	Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución, traslado, o cualquier novedad en cuanto a personal designado para el cumplimiento de las actividades	En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato, **la Corporación La Casa del Alfarero** informa que, durante el sexto periodo de ejecución, **se presentó una novedad** en

	contractuales, esta situación deberá ser soportada previamente al supervisor.	cuanto a personal designado para el cumplimiento de las actividades contractuales. En particular, el **30 de noviembre** se evidenció la deserción de la auxiliar de enfermería **Norida Moreno Vilo**, quien no pudo continuar con sus labores por motivos personales. Esta situación fue informada y soportada previamente al supervisor, de acuerdo con lo estipulado. Para garantizar la continuidad en la atención a los beneficiarios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó un reemplazo inmediato con la incorporación de la nueva enfermera **Nidia Janeth Díaz Cárdenas**, quien ingresó al programa el **1 de diciembre**. Este proceso de sustitución fue debidamente gestionado, respetando los procedimientos internos de contratación y cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato. Toda la documentación y los registros relativos a este reemplazo, así como el proceso de contratación de la nueva profesional, han sido suministrados en el presente informe al supervisor para su verificación y respaldo, tal como lo exige el contrato. ***Se adjunta como soporte el contrato y la hoja de vida de la auxiliar de enfermería ANEXO N°10.***
21.	Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en razón a las consecuencias de qué ahí se deriven para la salud e integridad física de las personas.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.
22.	Digitalizar la información correspondiente a la caracterización de la población atendida o beneficiaria de este programa de centro	Se diligencio la matriz de caracterización de la población atendida del programa de centro de bienestar del periodo, facilitada por la

	de bienestar de conformidad con la matriz de control que será facilitada por el supervisor del contrato para el inicio de las actividades.	supervisora del contrato, dando continuidad adecuadamente de las actividades realizadas de los profesionales de las diferentes áreas. **Se adjunta (Caracterización por medio del correo electrónico).**
23.	El contratista mantendrá al departamento del Meta- secretaría social, siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contrato reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Secretaría social-departamental, del contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por este durante la ejecución del objeto de este contrato.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II**.**
24.	El contratista deberá constituir póliza y todos los requisitos que en ellas se establecen para hacer la efectiva, de ser necesario. En caso de qué se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el departamento del Meta/Secretaría social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista; la administración departamental se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener la indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II**.**
25.	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	Para el sexto periodo de 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2024 **NO** se presentaron actos u omisiones que afecte la moralidad pública.
26.	Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán anexar a la factura para el pago correspondiente.	Se prestaron los servicios indicados a los veinte adultos mayores con un enfoque integral que busca garantizar su bienestar y comodidad. A continuación, se detalla cada uno de los servicios ofrecidos: **1. Alimentación y hospedaje**

		La alimentación se organizó bajo un plan nutricional diseñado específicamente para satisfacer las necesidades dietéticas de los adultos mayores. **2. Personal mínimo requerido** Se asignó un equipo de personal capacitado y dedicado, que incluía: Psicóloga, (2) dos enfermeras, nutricionista, educador físico, manipulador de alimentos y auxiliar de servicios generales. El personal fue seleccionado no solo por su formación profesional, sino también por su empatía y habilidades de comunicación, creando un ambiente de confianza y apoyo. **3.Certificado de seguridad social** Todos los profesionales contratados para brindar servicios a los veinte adultos mayores están debidamente afiliados a su seguridad social, lo que garantiza que tanto ellos como los beneficiarios de sus servicios estén protegidos en términos de salud y bienestar laboral. ***Se adjunta como soporte los certificados de los servicios prestados ANEXO N°14.***
27.	Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el departamento del Meta y la Secretaría social reveladas de intervenir en Tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para las consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de este contrato.	La corporación La casa del alfarero administro al personal de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando el cumplimiento del servicio y procesos de manera eficiente, eficaz y oportuna.
28.	El contratista deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial,	Para el periodo de 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2024 **NO** se presentaron reclamaciones, acciones judiciales, tutelas o

	acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo manteniendo ajeno de Tales situaciones al departamento del Meta.	peticiones**.**
29.	Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contrato, registro de avances y datos relevantes.	En base a los seguimientos realizados y los datos correspondientes de cada hoja de vida del beneficiario, se llevó a cabo una actualización integral de los expedientes, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por cada profesional involucrado. Este proceso permitió registrar de manera detallada los avances, retrocesos y datos relevantes de cada beneficiario, reflejando con precisión su progreso en el marco del convenio. Los registros incluyen observaciones sobre la evolución emocional, física y conductual de los beneficiarios, así como las intervenciones específicas realizadas para apoyar su bienestar. Esta actualización garantiza un monitoreo continuo y ajustado a las necesidades individuales, promoviendo una atención más efectiva y personalizada. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y las valoraciones iniciales de los beneficiarios ANEXO N°6 Y ANEXO N°7.***
30.	Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como Arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de Agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada centro de atención.	Inmueble ubicado en la dirección CALLE 33 N° 25-47 BARRIO SAN GREGORIO; Durante el sexto mes de ejecución del convenio, se llevaron a cabo los pagos correspondientes a los gastos de funcionamiento del inmueble, incluyendo el arriendo y los servicios públicos. Estos pagos se realizaron de manera oportuna, asegurando así la continuidad del adecuado funcionamiento del espacio destinado a las actividades del convenio. Este cumplimiento financiero es esencial para mantener las condiciones necesarias que permitan el desarrollo efectivo de las actividades programadas en el inmueble. ***Se adjunta como soporte los recibos de los***

		servicios públicos del inmueble ANEXO N°13.
31.	Las demás propias del servicio que se requiere.	a) El día **20 de noviembre**, se realizó un acompañamiento integral a la adulta mayor **Ana Beatriz Montes**, quien fue trasladada al **Centro Médico Imágenes del Llano** para la realización de un **examen de control** y una **radiografía de abdomen**, en el marco de un seguimiento médico preventivo. Este procedimiento fue coordinado por el equipo de salud de la corporación, con el fin de garantizar que la beneficiaria recibiera la atención adecuada y oportuna. Durante la visita, Ana Beatriz Montes fue atendida por el equipo médico del centro, quien, tras realizar las pruebas pertinentes, le indicó continuar con un seguimiento médico adicional. En particular, el médico especialista recomendó un **chequeo de control periódico**, con especial atención a los resultados de la **radiografía de abdomen** realizada. Este seguimiento tiene como objetivo evaluar con mayor precisión los hallazgos que puedan surgir de la imagenología y realizar las intervenciones necesarias en función de los resultados obtenidos. El informe médico subraya la importancia de mantener un monitoreo constante para interpretar correctamente las radiografías y tomar decisiones clínicas informadas, asegurando que Ana Beatriz Montes reciba el tratamiento adecuado según su estado de salud. El equipo médico, en colaboración con el personal de la corporación, continuará con el seguimiento de este caso, garantizando que se cumpla con las recomendaciones del médico para

		preservar el bienestar físico de la beneficiaria. b) El día **22 de noviembre**, se llevó a cabo un acompañamiento médico para el adulto mayor **Arnulfo Plazas**, quien fue trasladado al Hospital Departamental de Villavicencio para asistir a una cita programada con el especialista en **neurología**. Este acompañamiento fue coordinado por el equipo de la corporación, con el objetivo de garantizar que el beneficiario recibiera la atención adecuada y oportuna en el área de salud requerida. Durante la consulta, el médico neurólogo evaluó el estado de salud de Arnulfo Plazas y, tras un análisis detallado de su condición, recomendó la **derivación a un fisiatra** para un seguimiento más específico en cuanto a sus necesidades físicas y de movilidad. El fisiatra, como especialista en la rehabilitación física, es clave en la atención de problemas neurológicos que afectan la motricidad y el bienestar físico del paciente, por lo que esta recomendación representa un paso importante para la optimización de la salud de Arnulfo. El médico neurólogo destacó la importancia de seguir el plan de tratamiento recomendado, que incluye la consulta con el fisiatra, con el fin de obtener una evaluación más precisa y desarrollar un programa de rehabilitación que favorezca la recuperación o el manejo adecuado de las condiciones físicas que puedan estar relacionadas con su salud neurológica. c) El día **27 de noviembre**, se realizó un

		acompañamiento al beneficiario **Argemiro Ramírez** con el objetivo de asistirlo en su cita médica programada para la realización de un examen de control en el **Centro Médico CUMO**. Este examen de control formaba parte del seguimiento periódico de su salud, para evaluar su estado general y asegurarse de que no existieran complicaciones o cambios significativos en su condición médica. Durante la consulta, el médico del Centro Médico CUMO procedió a revisar los resultados del examen de control realizado y, tras evaluar los datos obtenidos, consideró necesario remitir al beneficiario Argemiro a una cita con un **especialista**. La remisión a un especialista es una medida preventiva y un paso importante para obtener una evaluación más detallada sobre los resultados del examen, lo que permitirá un diagnóstico preciso y, de ser necesario, la implementación de un plan de tratamiento adecuado para su situación. d) El día **2 de diciembre**, se llevó a cabo un acompañamiento al beneficiario **Milton Ortiz** para su cita médica en el **Centro Médico El Porvenir**, específicamente para una consulta programada en el área de **P y P (Prevención y Promoción de la Salud)**. Esta cita fue parte de las acciones continuas de monitoreo de salud que se realizan periódicamente para asegurar que los beneficiarios reciban una atención integral y de calidad. Durante la consulta, el médico encargado realizó una evaluación exhaustiva de la condición de Milton

		Ortiz, tomando en cuenta su historial médico y los síntomas o inquietudes reportados por el beneficiario. Tras la revisión y valoración, el médico determinó que, en función de los hallazgos observados durante la consulta, era necesario realizar una **remisión a optometría** para un examen especializado de la vista. El dictamen del médico fue claro en señalar que la remisión a la consulta de optometría era fundamental para una evaluación más profunda y precisa de la salud ocular de Milton. e) Durante el sexto periodo del convenio, se llevaron a cabo diversas actividades recreativas que tuvieron como propósito principal fomentar la integración social y el bienestar de los beneficiarios del programa. Estas actividades fueron organizadas y coordinadas con la colaboración de estudiantes de distintas universidades, quienes se encontraban cumpliendo con sus horas sociales como parte de su compromiso académico y responsabilidad social. Los estudiantes, provenientes de diversas carreras y programas de estudio, participaron activamente en la planificación y ejecución de las actividades, lo que permitió una interacción enriquecedora tanto para ellos como para los beneficiarios del programa. f) La corporación ofrece un espacio dedicado al culto, con el objetivo de proporcionar a sus miembros un entorno adecuado para la práctica espiritual y la reflexión personal. Este espacio de culto está dirigido por un pastor, cuya labor es guiar y apoyar a los participantes en su desarrollo

		espiritual. El área destinada al culto está cuidadosamente diseñada para fomentar un ambiente de paz y recogimiento. Se ha dispuesto de un espacio amplio y bien iluminado, con asientos cómodos dispuestos en disposición que facilita la participación y la interacción durante los servicios. g) Es fundamental resaltar que, en el marco de las celebraciones navideñas, se llevaron a cabo varias actividades significativas que no solo fomentaron el espíritu festivo, sino que también contribuyeron al bienestar emocional de los adultos mayores beneficiarios del programa. Una de las principales acciones fue la **elaboración del pesebre**, una tradición navideña que se realizó con gran dedicación y el esfuerzo conjunto de los beneficiarios, el personal y los voluntarios. Además de la construcción del pesebre, se dedicó un tiempo especial para decorar las instalaciones con motivos navideños, transformando el espacio en un ambiente lleno de calidez, color y alegría. Se instalaron adornos, luces y elementos decorativos que evocaron el espíritu de la Navidad, creando un ambiente festivo y acogedor que permitió a los beneficiarios sentirse parte de una celebración llena de significado y alegría. Un momento destacado de estas actividades fue la celebración del Día de las Velitas, el **7 de diciembre** ya que es una tradición muy apreciada. Para esta ocasión, se organizó un acto simbólico en el que los adultos

		mayores, acompañados por el personal, participaron en la actividad de prender velas. Este acto no solo fue una expresión de la tradición, sino también una oportunidad para compartir momentos de reflexión, unidad y gratitud. Al encender las velas, los beneficiarios pudieron experimentar una sensación de conexión con la comunidad y con las tradiciones que forman parte de su identidad cultural, creando un ambiente de paz y esperanza para todos los presentes. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las demás actividades propias del servicio ANEXO N°15.***

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y personas con Discapacidad
Supervisor

Scanned with CamScanner